



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	1.7691	26 JUN 2017
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	385	09/05/2017

3.	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°		
	AMPLIACIÓN MENOR A 100m ²	25.926		
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>				
4.	DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO	
	ALCALDE EDMUNDO FLORES	268	1549-2	
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
	7	J	CONJ. HABITACIONAL VILLA TAJAMAR	-
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
	3009	1857	2005	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
	MARCELO SEGUEL CIFUENTES	11.963.392-3
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
	PRIVADO	220,50 m ²	
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	VIVIENDA	1	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
	60,44m ²	111,74 m ²	-
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L. N°2	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	60,44	1	VIVIENDA	C-3	\$ 174.024	\$ 10.518.011
14							
15	ALTERACION						\$ 2.300.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23	TOTALES	60,44					\$ 12.818.011

Tiene permiso para ampliar y alterar la edificación que posee un permiso de edificación N° 1627/75 y recepción final N° 1018/75, por una superficie de 51,30 m², en propiedad con destino de vivienda en un nivel, Rol SII 1549-2.

La **Obra Menor**, en un nivel, está compuesta por:

- 1). Ampliación de una superficie de 60,44 m².
 - Vivienda.
- 1er Nivel (40,44 m²): ampliación estar-comedor, cocina y baño.
 - Comercio:
- 1er Nivel (20,00 m²): Local comercial con baño.

- 2). Alteración que corresponde a lo siguiente:
 - Retiro de ventanas existentes en estar-comedor.
 - Retiro de puerta existente en estar-comedor.
 - Reparación de vanos, al retirar elementos.
 - Conformación de muro sobre cadena para cubrir techumbre existente.
 - Construcción de forros y canaletas perimetrales.
 - Confección e instalaciones de lucarna en sector de estar-comedor de vivienda existente.

Finalmente, la propiedad dispuesta en un nivel con destino vivienda cuenta con un pequeño comercio de acuerdo a lo establecido en el art. 2.1.26 de la O.G.U.C., queda distribuido de la siguiente manera:

- Vivienda.
- 1er Nivel (91,74 m²): Estar-comedor, cocina, baño, bodega, baño y dos dormitorios.
- Comercio:
- 1er Nivel (20,00 m²): Local comercial con baño.

- **Superficie total construida: 111,74 m²**
- **Superficie predial: 220,50 m²**

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Carlos Sulantay Marín Rut: 11.936.570-8
Constructor : Carlos Sulantay Marín
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar Informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4900609 de fecha 13/07/2017.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	220,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	51,30	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	60,44	
Superficie Total que proyecta demolición	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	111,74	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$	10.518.011
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	157.770
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	2.300.000
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	23.000
DERECHOS A PAGAR	\$	180.770


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)